

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 6.349/2015

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 9 de octubre de 2015, se procedió al establecimiento de los precios públicos para financiación de los servicios de la Escuela Infantil Pequeñines II - aportación padres determinada por

la Delegación de Educación en función de IRPF curso escolar 2015/16 y siguientes, así como la aportación de los beneficiarios del servicio de Ayuda a Domicilio determinada por el IPBS de la Excm. Diputación en función del IRPF.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 apartados 1 y 3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público a efectos de examen del expediente y de las posibles reclamaciones/alegaciones que contra el mismo se puedan efectuar, caso de no producirse éstas el acuerdo devendrá aprobado de forma definitiva, sin más trámite que el de su detallada publicación.

Pedro Abad, 5 de noviembre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.